Odontología de
MARLON BECERRA®

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PROMOCIÓN:

Solo sonríe, este mes y aprovecha paquete sonrisa saludable valoración+ fase higiénica (limpieza dental básica) por $280.000, 15% de descuento en láminas dentales (carillas dentales) , 25% de dto en exodoncias de cordales. Aplica para paciente antiguo y nuevo. Este es un incentivo establecido por UNIDAD DE ESTETICA DENTAL SAS. (El Organizador), para pacientes antiguos y nuevos de la sede ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA sede Chicó consistente en que:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

I. El paciente o prospecto de paciente de las clínicas de ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA Sede Chicó, recibirá en el mes de Octubre del 2026, un correo electrónico, SMS, llamada telefónica, página web mensaje de WhatsApp, pautas digitales o en medios de Odontología de Marlon Becerra, informando Solo sonríe, este mes y aprovecha paquete sonrisa saludable valoración+ fase higiénica (limpieza dental básica) por $280.000 , 15% de descuento en láminas dentales (carillas dentales) , 25% de dto en exodoncias de cordales El paciente nuevo o antiguo se presenta en la Clínica (sede Chicó), se comunica con el Call Center o línea de valoraciones 310 7851247 y menciona la promoción y el medio en el que la recibió.

II. Para la promoción del paquete sonrisa saludable valoración+ fase higiénica (limpieza dental básica, no aplica para raspaje y alisado campo abierto o cerrado. Si durante la valoración se detecta enfermedad periodontal en el paciente nuevo, se le informará sobre el costo adicional en el procedimiento de limpieza dental. Para acceder a las otras promociones el paciente nuevo o antiguo de Odontología de Marlon Becerra se debe realizar valoración inicial (para paciente antiguo una revaloración si lo requiere) y la toma de una radiografía panorámica o exámenes de diagnóstico que necesite para realizar el procedimiento que requiere. Esta promoción no incluye valoración inicial (La valoración tiene un costo de $80.000 e incluye cita con especialista que necesite +radiografía panorámica digital+fotos).El % de descuento no aplica en revaloración, radiografía panorámica, tomografía, sedación, materiales adicionales, estudio de ortodoncia, ni ayudas diagnósticas adicionales al tratamiento.

III. El odontólogo tratante determinará en la valoración teniendo en consideración la historia clínica del paciente, si es viable efectuar los procedimientos odontológicos de la promoción con el fin de salvaguardar la salud del paciente. Además, le informará al paciente si es necesario realizar otros tratamientos o toma de ayudas diagnosticas adicionales para preservar su salud oral.

IV. Una vez realizada la valoración y definido el plan de tratamiento por él odontólogo, el paciente tendrá derecho a realizar el pago total del tratamiento con el descuento mencionado en este documento.

V. Esta promoción es válida hasta el 15 de noviembre del 2026.

VI. Este descuento no aplica a tratamientos ya iniciados, que se encuentren en ejecución o pagados previamente.

SEGUNDO. PERSONAS:

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

I. Paciente antiguo de Sede Chicó, que se encuentre a paz y salvo con la Sede Chicó.

II. Paciente nuevo, es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra.

TERCERO. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

I. Para la promoción del paquete sonrisa saludable valoración+ fase higiénica (limpieza dental básica, no aplica para raspaje y alisado campo abierto o cerrado. Si durante la valoración se detecta enfermedad periodontal en el paciente nuevo, se le informará sobre el costo adicional en el procedimiento de limpieza dental.

II. En la promoción de láminas y exodoncias no incluye la valoración inicial. El costo de dicha valoración es de $80.000 (La valoración tiene un costo de $80.000 e incluye cita con especialista que necesite +radiografía panorámica digital+fotos). Tampoco incluye revaloraciones, radiografías adicionales, tomografías, paquetes de ortodoncia, radiografía panorámica o cualquier otra ayuda diagnóstica adicional. Todos los tratamientos y procedimientos están sujetos a la valoración inicial para determinar su viabilidad.

III. El descuento es válido para los tratamientos mencionados en este documento, únicamente si el paciente realiza el pago total antes de iniciar su tratamiento.

IV. Descuento del 15% en láminas dentales (carillas dentales) No aplica en resinas estéticas, ni de operatoria. Si aplica en maquetas.

V. Para exodoncias de cordales no aplica servicio de sedación.

VI. Este descuento no es acumulable con otros descuentos o promociones. En la valoración el odontólogo tratante determinará teniendo en consideración la historia clínica del paciente si es viable efectuar el procedimiento dental elegido con el fin de salvaguardar la salud del paciente y si es necesario realizar algunos procedimientos antes del tratamiento dental elegido.

VII. vii. Esta promoción no aplica a tratamientos ya iniciados, que se encuentren en ejecución o pagados previamente.

VIII. Para acceder al promocional el paciente debe pagar la totalidad del tratamiento dental que desea realizarse y debe ejecutarse en el mes de octubre del 2026.

IX. Este descuento deberá ser redimido únicamente en la sede de Odontología de Marlon Becerra Chicó.

X. Para acceder a la promoción el paciente debe comunicarse con la sede elegida de Odontología de Marlon Becerra Chicó y programar su cita de Valoración o revaloración de acuerdo con disponibilidad de agenda de la sede.

XI. Una vez realizada la valoración o revaloración y definido el tratamiento, el paciente tendrá derecho a que se aplique el 15% de descuento en láminas dentales (carillas dentales) o 25% de dto en exodoncias de cordales, según sea el caso.

XII. El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.

XIII. El porcentaje de descuento no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento. El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: radiografías panorámicas adicionales, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, procedimientos adicionales, ortodoncia invisalign, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general.

XIV. Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.

XV. Si el paciente reprograma esta cita de valoración o inicio de tratamiento perderá automáticamente los beneficios mencionados en esta promoción.

XVI. Esta promoción es válida hasta el día treinta (15) de Noviembre del 2026 y es válida únicamente en la sede de Odontología de Marlon Becerra sedes Chicó.

CUARTO. PUBLICIDAD:

Toda la publicidad de la promoción solo sonríe este mes, Solo sonríe, este mes y aprovecha paquete sonrisa saludable valoración+ fase higiénica (limpieza dental básica) por $280.000, 15% de descuento en láminas dentales (carillas dentales) , 25% de dto en exodoncias de cordales se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por "MEDIO DE COMUNICACIÓN": Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, centro comercial, teléfono, por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador. Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web marlonbecerra.co/sede/chico/#Beneficioschico sección beneficios de la sedes mencionadas, y encontrarás los términos y restricciones que se detallan en este reglamento, el Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet marlonbecerra.co/sede/chico/#Beneficioschico comunicados publicados en todas las sedes participantes en la sección de beneficios

QUINTO. RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

SEXTO. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

SÉPTIMO. CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono (1) 746 1111 o escribir al correo electrónico comunicaciones@marlonbecerra.co Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide a los veinte seis días (29) del mes de septiembre del 2026.